

EVALUACIÓN TÉCNICA



Puntaje:		27	
Clave:		0601675010	
Proveedor (Razón Social):		UNILEBEN	
Registro Sanitario	Número de registro sanitario:	0847E200755A	Fecha de expedición: 04 DE AGOSTO DE 2014
	Mínimo Máximo		Fecha de vencimiento: 31 DE JULIO DE 2017 (VICENTE CIN PRÓRROGA)
Cantidad Ofertada:	Mínimo Máximo		1,355,367 1,694,204
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible de: "REGISTRO SANITARIO" (nombre y número) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
9. Carta compromiso de Cumple por conte caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses con posterioridad a la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cambiar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	

C. Guadalupe

AS

✓

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		27		
Clave:		0601675010		
UNILEBEN				
Proveedor (Razón Social):		Fecha de expedición:	04 DE AGOSTO DE 2014	
Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento:	31 DE JULIO DE 2017 (VIGENTE CIN PRORROGA)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	1,355,367	
		Máximo	1,694,204	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicados, se entenderá a realizar, cuando así se considere necesario y a disposición de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas o de acciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, EN EL QUE SE INDIQUE ADEMÁS EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA TECNVOVIGILANCIA	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		8		
Nombre		Firma		
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				